

Expediente: 2104/26
Carátula: MEDINA ERNESTO ARIEL C/ IBARRA ANA MARIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 31/07/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20222638586 - MEDINA, ERNESTO ARIEL-ACTOR
90000000000 - IBARRA, ANA MARIA-DEMANDADO
20222638586 - ANDUEZA, HECTOR FACUNDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2104/26



H106039267445

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: MEDINA ERNESTO ARIEL c/ IBARRA ANA MARIA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 2104/26.

Proveyendo escrito OTROS - POR: ANDUEZA, HECTOR FACUNDO - 27/07/2026 20:33

San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2026.Téngase presente lo adjuntado y la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480. Atento a lo solicitado y constancias en autos, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir en el plazo de 72 horas y bajo apercibimiento de astreintes, de la cuenta judicial N° 562209613142206, perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$720000 en **concepto de Capital**, a otra cuenta del Banco GALICIA de la titularidad del letrado apoderado con facultades para percibir, **HECTOR FACUNDO ANDUEZA**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, cuenta N°: 401204213748, CBU: 0070374930004012042185, CUIT N°20-22263858-6.- MIG - 2104/26.

Se confeccionó oficio digital

Actuación firmada en fecha 30/07/2026

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274
Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.